

INFORME DE AUDITORÍA

Auditoría de obra pública denominada Construcción de gradas en Unidad Deportiva Cristo Rey, Cabecera Municipal, Jocotitlán, ejecutada por la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Jocotitlán, con Recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) ejercicio fiscal 2019.

Número y tipo de auditoría
219-0024-2020 Obra Pública

Ejercicio auditado:
2019

Período sujeto a revisión:
27/02/2019 – 06/09/2019

Fechas de inicio y de término:
16/10/2020 – 15/12/2020

Nombre del ente auditor:
DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN "C-III"

I. Antecedentes

1. Del Área Auditada

El Municipio de Jocotitlán, es parte integrante de la división territorial, de la organización política y administrativa del Estado de México, es una entidad de derecho público con personalidad jurídica, patrimonio y gobierno propio, conforme a lo dispuesto por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

El H. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Obras Públicas, ejecuta y supervisa la infraestructura municipal, llevando el control y vigilancia de la misma, de acuerdo a lo establecido en los ordenamientos legales aplicables. Adicionalmente, inspecciona, asiste técnicamente y apoya la realización de las obras públicas que se autorizan en el Municipio, con la participación, en su caso, de las comunidades, en coordinación con los órganos auxiliares competentes. Asimismo, construye y mejora la obra de infraestructura y equipamiento urbano municipal, a través de una adecuada planeación y programación, con el eficiente aprovechamiento de los recursos disponibles.

2. De la Auditoría

Como resultado del Programa Anual de Trabajo de la Dirección de Control y Evaluación "C-III", se informó del inicio de la presente auditoría, mediante oficio número 21801003A/A/00136/2020 del 16 de octubre de 2020, dirigido al Licenciado Iván De Jesús Esquer Cruz, Presidente Municipal Constitucional de Jocotitlán, de conformidad con la normatividad indicada en el mismo.

A13



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "C"



INFORME DE AUDITORÍA

II. Objeto

Comprobar que la obra pública y el ejercicio de los recursos se hayan realizado en apego a las disposiciones jurídico-administrativas aplicables.

III. Alcance

De la obra denominada Construcción de gradas en Unidad Deportiva Cristo Rey, Cabecera Municipal, Jocotitlán, ejecutada por la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Jocotitlán, con Recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) ejercicio fiscal 2019, se revisaron los procedimientos de ejecución y terminación y control de la obra pública, corroborando el cumplimiento de la normatividad aplicable de acuerdo al Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Con la finalidad de verificar que los trabajos se hayan ejecutado de acuerdo con el proyecto y las especificaciones generales y particulares del contrato número MJO/DOP/FEFOM-011/IR-017/2019, se determinó una muestra de diez conceptos que corresponden a los trabajos más representativos del contrato, por un importe de \$1'946,920.57 (Cinco millones ciento treinta y tres mil trescientos cuarenta y un pesos 88/100 M.N.) Incluye I.V.A., que representa el 64.92 % del total del recurso ejercido mediante la elaboración, autorización y pago de dos estimaciones a la empresa Contratista: TENUN Construcciones S.A. de C.V., por un monto total ejercido de \$2'999,033.61 (Dos millones novecientos noventa y nueve mil treinta y tres pesos 61/100 M.N.) incluye I.V.A.

El alcance está determinado con base en las muestras selectivas de auditoría, por lo que no se da el supuesto del Artículo 146, fracción VII del Código Penal del Estado de México.

IV. Procedimientos

Verificación de la Etapa de Ejecución
Análisis Financiero de la etapa de ejecución
Verificación física de obra
Verificación de la Recepción, Finiquito y Extinción de Derechos.

V. Limitaciones

No existieron limitaciones para el desarrollo de la presente auditoría.

VI. Resultados

1. Del Estudio y Evaluación de Control Interno:

La Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Jocotitlán presenta una estructura definida en apego a funciones y responsabilidades debidamente asignadas, es decir, el personal es competitivo dado que cuenta con los conocimientos técnicos y normativos para llevar a cabo cada una de las etapas, siendo este caso los procesos de ejecución y recepción de los trabajos. Dichos avances se muestran por medio de avances físicos y financieros, llevando cada trámite en tiempo y forma, trabajando de manera conjunta con otras áreas.

A13

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "C"



INFORME DE AUDITORÍA

El propósito que muestra esta Dirección es cumplir con los objetivos programados de la Administración Pública Municipal con base en las necesidades de sus habitantes.

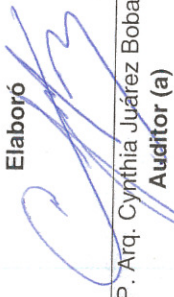
2. Observaciones:

En la presente auditoría no se determinaron observaciones de conformidad con el alcance.

VII. Conclusión:

La auditoría se realizó con base en la documentación e información proporcionada por la entidad auditada Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Jocotitlán, quien es responsable de su autenticidad y veracidad. Fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría que se consideraron pertinentes, así como las pruebas selectivas que se estimaron necesarias, que permitieron obtener una seguridad razonable de la administración y ejercicio de los recursos del programa, así como, del cumplimiento de la normativa aplicable.

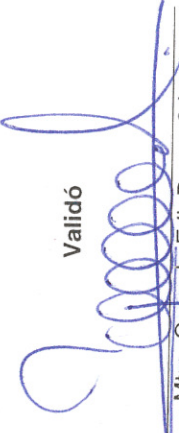
Elaboró


P. Arq. Cynthia Juárez Bobadilla
Auditor (a)


Revisó


Arq. Néstor Gutiérrez Novia
Supervisor (a)

Validó


Mtro. Gerardo Erik Perea Gómez
Director (a) de Área

Autorizó


M. en A. Raúl Armas Katz
Director (a) General

A13